



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a María del Carmen RÍOLOBOS REGADERA Diputada por Toledo y **D^a Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO** Diputada por La Rioja, **D^a. Ana PASTOR JULIÁN** Diputada por Pontevedra, **D. José Ignacio ECHÁNIZ SALAGADO** Guadalajara, **D^a Elena CASTILLO LOPEZ** Diputada por Cantabria, **D^a María Rosa ROMERO SÁNCHEZ** Diputada por Ciudad Real, **D^a Elvira VELASCO MORILLO** Diputada por Zamora, **D^a María Teresa ANGULO ROMERO** Diputada por Badajoz, **D. Juan Antonio Callejas Cano** Diputado por Ciudad Real y **D. José Ortiz Galván** Diputado por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuesta por escrito**.

En relación a las recomendaciones para la planificación de reuniones masivas en el contexto del brote actual de COVID-19, de la OMS de 14 de febrero de 2020, donde se establece que las reuniones masivas son eventos muy visibles con un potencial de graves consecuencias para la salud pública si no se planifican y gestionan con cuidado. También se afirma que existe amplia evidencia de que las reuniones masivas pueden amplificar la propagación de enfermedades infecciosas y que la transmisión de infecciones respiratorias, incluida la gripe, se ha asociado con frecuencia a reuniones masivas.

Dichas infecciones pueden transmitirse durante una reunión masiva, en el transporte hacia y desde el evento, y en las comunidades de origen de los participantes a su regreso.

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

La decisión de llevar a cabo una reunión masiva o restringirla, modificarla o cancelar el evento debe basarse en una **evaluación exhaustiva de los riesgos**.

A pesar de que el 30 de enero en que la OMS declaró la emergencia sanitaria internacional por la epidemia de COVID-19, en España y especialmente en la ciudad de Madrid el Gobierno planificó, promocionó y autorizó eventos masivos como partidos de fútbol, congresos políticos, convenciones y manifestaciones multitudinarias como las 480 manifestaciones autorizadas en conmemoración el 8 de marzo, día de la mujer.

- ¿Cuántos estudios de **evaluación de riesgos** se llevaron a cabo, de que eventos celebrados entre el 22 de febrero y el 8 de marzo de 2020? y ¿De qué ciudades?
- ¿Cuántos estudios de **evaluación de riesgos** se llevaron a cabo, de los eventos masivos celebrados en Madrid entre el 22 de febrero y 8 de marzo de 2020?
- ¿Se **comunicaron los riesgos** de la celebración de los eventos masivos celebrados entre el 22 de febrero y 8 de marzo a los organizadores?
¿Cuántos? ¿De qué eventos?
- ¿Se desarrollaron planes de acción para mitigar los riesgos identificados en la evaluación? ¿Cuántos? ¿Para qué eventos?
- ¿Se comunicaron los riesgos de la celebración de los eventos masivos a los asistentes? ¿De qué eventos? ¿A cuántos?



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO

- Tras la realización de 480 manifestaciones con más de 600.000 asistentes en diferentes ciudades y habiendo resultado PCR positivas a COVID-19 miembros del Gobierno. ¿Se ha hecho un **seguimiento de contactos**?
- ¿Se han **cuantificado y evaluado** los efectos, en pérdida de vidas humanas y de contagiados, en las manifestaciones masivas del 8 de marzo y otros eventos autorizados en Madrid y grandes ciudades?

Madrid, 14 de mayo de 2020

C.DIP 29787 14/05/2020 13:55

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530